

Lista de comprobación para la solicitud de una autorización de uso terapéutico (AUT):

Enfermedades cardiovasculares



Sustancias prohibidas: betabloqueantes

Esta lista de comprobación tiene el objetivo de guiar al deportista y su médico sobre los requisitos de solicitud de una AUT y permitirá al Comité correspondiente evaluar si se cumplen los criterios relevantes del EIAUT.

Tenga en cuenta que no basta con completar el formulario de AUT; es <u>OBLIGATORIO</u> aportar los documentos de apoyo. *Completar el formulario y la lista de comprobación NO garantiza la concesión de una AUT.* Por el contrario, en determinados casos una solicitud podría ser legítima pese a no incluir todos los elementos de la lista de comprobación.

El formulario de solicitud de una AUT debe incluir:		
	Todas las secciones cumplimentadas a mano con letra de imprenta	
	Toda la información presentada en [idioma]	
	La firma del médico que realiza la solicitud	
	La firma del deportista	
El i	El informe médico debe incluir detalles sobre:	
	Anamnesis: antecedentes familiares de la enfermedad, síntomas, cuadro clínico inicial, evolución de la enfermedad, inicio del tratamiento	
	Hallazgos en la exploración: calidad del pulso, auscultación, cualquier signo de insuficiencia cardiaca	
	Interpretación de los síntomas, signos y resultados de las pruebas a cargo de un médico especializado (decir, cardiólogo)	
	Diagnóstico (angina de pecho estable, prevención secundaria tras un infarto de miocardio, insuficiencia cardiaca sintomática clase II-IV), arritmias ventriculares y supraventriculares, síndrome de QT largo, síndrome coronario agudo, hipertensión sin otros factores de riesgo)	
	Medicación recetada (los beta-bloqueantes están prohibidos solo en deportes específicos) incluyendo dosis, frecuencia y vía de administración	
	Prueba de uso de un tratamiento no prohibido y su resultado: es importante demostrar que las alternativa no son efectivas o no están disponibles	
	Consecuencias para el deportista en caso de no administrar el tratamiento beta-bloqueante	
Entre los resultados de las pruebas diagnósticas deben incluirse copias de:		
	Pruebas analíticas: biomarcadores según proceda (creatina quinasa, troponina I y T, mioglobina, BNP y NT-proBNP)	
	ECG en reposo, ECG de esfuerzo, monitorización Holter, lecturas de presión arterial, según proceda	
	Hallazgos de imagen: radiografía de tórax, resonancia magnética, medidas repetidas de fracción de eyección y remodelado estructural, ventriculografía con radionúclidos y ventriculografía nuclear (gammagrafía miocárdica), TAC coronaria, ecocardiografía y angiografía coronaria, según proceda	
Información adicional incluida		
	Según las especificaciones de la ADO (p. ej., resultados del rendimiento antes y durante el tratamiento)	